



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-06/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 5 cinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días a todas y a todos. Quienes conformamos este Consejo General, sus Consejerías, agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 5 cinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 9:46 nueve horas con cuarenta y siete minutos. Esta sesión ha sido convocada de manera virtual en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y de la misma manera también ha sido convocada solamente con las Consejerías al tratarse de un sesión en la que se abordarán temas relacionados con la elección extraordinaria del Poder Judicial del estado de Michoacán. Agradecer, como siempre, el día de hoy a Ana Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lenguas de señas mexicana. Y dicho lo anterior, le pediría de favor, Secretaria de este Consejo, llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista, muy buenos días a todas y a todos. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuarto, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-06/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente para el día 5 cinco de febrero, a las 9:30 nueve treinta horas. Y el punto único agendado es el siguiente. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba se realicen las gestiones necesarias respecto de las bases de datos que contengan los sobrenombres de las personas candidatas para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el punto agendado, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo a su consideración el único punto del orden del día, el proyecto que fue propuesto. Y si no hay alguna intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. Y para tales efectos, le cedería el uso de la voz a la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel, para efectos de que nos haga favor de presentarnos la propuesta de proyecto. Adelante, por favor, Consejera. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buen día a todas y todos mis compañeras, compañeros, Consejeros de este Consejo General, a nuestra Secretaria Ejecutiva, a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana Ana Hernández, muchas gracias. Y a nuestros compañeros de Comunicación y de Informática. Doy cuenta del proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto por medio del cual se pone a consideración que se apruebe la realización de las gestiones necesarias respecto de las bases de datos que contengan los sobrenombres de las personas candidatas para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. Al respecto, la Constitución local, en su transitorio segundo, párrafo décimo tercero, dispone que las boletas electorales contendrán, entre otros datos, el cargo, en su caso distrito o región judicial, tipo de elección, los nombres completos numerados y distribuidos por orden alfabético y progresivo, iniciando por el apellido paterno e indicando la especialización por materia cuando corresponda. Asimismo, los artículos 378 y 379 del Código Electoral del estado, en relación con el artículo 156, numeral uno, inciso a), del Reglamento de Elecciones del INE, señalan que en la elaboración del diseño de la documentación y materiales electorales estará a lo dispuesto en la legislación local correspondiente. Para el caso de Michoacán, nuestra legislación determina que los sobrenombres y apodos de las personas candidatas se podrán adicionar a la boleta, ello tomando además en consideración la jurisprudencia con el rubro, boleta electoral, está permitido adicionar el sobrenombre del candidato para identificarlo, legislación federal y similares. Para ello resulta necesario que los sobrenombres de las personas candidatas se encuentren registradas en la base de datos que en su momento el Congreso del estado entregue al IEM, a fin de que puedan ser incluidos en las boletas correspondientes. De igual forma es importante señalar que no se incluirán los nombres que reproduzcan el nombre completo de las personas o sean muy similares, ya que la finalidad es adicionar un sobrenombre con el que se conozca públicamente a la persona candidata a fin de ser identificado por un apelativo y no por su nombre, resultando por ello inviable incluir un sobrenombre que llegase a duplicar su nombre. Tomando en consideración lo antes expuesto, este proyecto de acuerdo propone que se solicite apoyo y colaboración al Congreso del estado, así como de los comités de evaluación de cada poder, a fin de que hagan del conocimiento de las personas aspirantes a una candidatura su derecho a incorporar su sobrenombre en la boleta electoral, con la finalidad de que esta información sea remitida en la base de datos que enviará el Congreso del estado a este Instituto a más tardar el 12 doce de febrero del presente año, para la elaboración de los diseños de las boletas electorales. Asimismo, con el fin de garantizar el derecho de las personas contenidas en las listas que ya sean remitidas por el Congreso al Instituto, se considera viable otorgarles un plazo de tres días contados a partir del día 12 doce para que, en caso de no tener el tiempo suficiente para presentarlo ante los comités de evaluación, ante el Congreso del estado, sea presentado directamente ante al Instituto la solicitud de sobrenombre, en un plazo de tres días, el cual será improrrogable. Lo anterior, tomando en consideración los plazos establecidos en la normatividad electoral en el que nos encontramos, y en el proceso electoral que nos



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-06/2025

encontramos, ya que, de conformidad con el calendario, a más tardar el 16 dieciséis de mayo, las boletas electorales deberán estar en las instalaciones de los comités distritales a fin de que se realice el sellado y enfajillado a más tardar el 23 veintitrés de mayo del presente año. Por último, hago del conocimiento de este Consejo General que se recibieron observaciones de la Consejera Silvia y el Consejero Juan Adolfo, por lo que se harán los ajustes correspondientes al documento, no sin antes también agradecer a las Consejeras y a usted, Presidente, por los trabajos realizados para la construcción de este documento Sería la cuenta. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera. Integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría de favor, Secretaria, tomar la votación, considerando las observaciones de forma que se impactarán en el documento. Adelante, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, incluyendo los ajustes recibidos de las Consejerías y que ha dado cuenta la Consejera Carol Arellano, Presidenta de la Comisión de Organización. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos cumpliendo con el orden del día aprobado, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos su asistencia y desearles un muy buen día. Muchas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de once de febrero de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Sylvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

